

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, CAQUETÁ

LISTA DE TRASLADO N° 016

Para los fines del artículo 110 del Código General del Proceso, siendo las 08:00 a.m. del quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría del Juzgado:

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	INICIA	TERMINA
VERBAL – DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	18094318400120210003600	TRINIDAD GONZÁLEZ SUÁREZ	JAVIER ALBERTO QUEZADA	Del escrito que contiene las excepciones de mérito propuestas por la demandada.	16/12/2021	20/12/2021

Firmado Por:

Jenny Carolina Romero Guzman
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e17ac95bbab9708eb89811729e744e66da03ead05f807e571c3350a18c87d41**

Documento generado en 14/12/2021 06:22:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>